



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expediente : 0045951/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Busso, María Clara, DNI. 34373628 solicitando la baja de la regularidad en la asignatura Literatura Argentina II de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, plan 2002 a fin de recursarla, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de cátedra, Heredia Pablo en oportunidad de su cursada manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo segundo cuatrimestre 2010 de dicha materia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la asignatura Literatura Argentina II de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, plan 2002 correspondiente al período lectivo segundo cuatrimestre 2010 y aceptar la baja de regularidad para la alumna Busso, María Clara, DNI. 34373628.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION N°: 1027


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES